



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 30/2025

Los Conquistadores (Entre Ríos), 21 de Marzo de 2025.

VISTO:

La solicitud de habilitación en los Registros de la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad presentada por DRAGUN, Norberto Washington DNI N° 30.914.295; y,

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención la Dirección de Inspección General aconsejando la habilitación Provisoria y por el termino de 90 días corrido contados a partir de la fecha de habilitación, hasta tanto el titular del comercio realice las adaptaciones necesarias en cuanto a las condiciones edilicias, las que serán verificadas posteriormente originándose un nuevo informe.

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) Habilitar en forma **PROVISORIA** en los registros de Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad a local “**CORRALON COMERCIAL**” de Actividad venta de materiales de Construcción y Mercadería a Bulto Cerrado (comestibles), a nombre de DRAGUN, Norberto Washington, DNI N° 30.914.295, CUIT N°20-30914295-1, Con domicilio comercial en Calle Rafael Besada S/N°, de Los Conquistadores a partir de la fecha.


ARTÍCULO 2º) Esta habilitación es por el término de 90 Días corridos, contados a partir de la fecha de habilitación, hasta tanto el titular del comercio realice las adaptaciones necesarias en cuanto a las condiciones edilicias, las que serán verificadas posteriormente originándose un nuevo informe.

ARTÍCULO 3º) Notificar al interesado y comunicar la obligación de cumplir con las disposiciones del Código Tributario Municipal y Ordenanza Impositiva Anual y modificatorias a partir de la fecha.

ARTÍCULO 4º) Pase copia Departamento de Rentas y Catastro Municipal.

ARTÍCULO 5º) Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.


Silveira de Araya Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES